



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente 2895/2024

Contrato: Administrativo de servicios

Objeto: Prestación del servicio de Ayuda a Domicilio

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO (EXP. 2895/2024)

En Santiponce, a 30 de junio del 2025,

Siendo las 09:00 horas del día arriba indicado, en el Salón de Plenos, ubicado en el Ayuntamiento, sito en C/Arroyo s/n, se inicia la celebración de la mesa de contratación para la apertura de sobres relativos a la licitación seguida en el expediente 2895/2024, cuyo objeto es la percepción del servicio de Ayuda a Domicilio; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el artículo 326 y el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión, se encuentran presentes, los siguientes miembros:

- D. Juan José Ortega Gordón (Alcalde del Ayuntamiento, Presidenta)
- Dª Francisca Rosario Mateos Cárdenas (Concejala-Delegada de Bienestar Social, Vocal)
- D. Daniel Ceballos Ibáñez (Interventor General, vocal)
- Dª. Mª Amparo Ladrón de Guevara Moreno (Trabajadora Social, Vocal)
- Dª María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Secretaria General, Vocal y Secretaria)

Comprobada la existencia de quórum para la celebración de la mesa de contratación conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la comprobación de las ofertas presentadas, concurriendo que constan en el Certificado de Secretaría de 23 de junio del 2025,

El procedimiento seguido en la licitación, es el procedimiento abierto ordinario, sin tramitación sumaria, ya que el valor estimado del contrato supera el importe de 60.000,00 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Datos de las ofertas:

REPRESENTANTE	ENTIDAD/PERSONA LICITADORA	Fecha y Núm. de Registro de Entrada
FRANCISCO CRUZ LÓPEZ	BCM GESTIÓN DE	20/06/2025

Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400





Ayuntamiento de Santiponce

(DNI 25101524Z)	SERVICIOS S.L (NIF B29831112)	2025-E-RC-2886
-----------------	-------------------------------	----------------

A continuación, se procede a la apertura del Sobre único, en el que se contiene la documentación administrativa, y la que contiene los datos de la oferta, susceptible de evaluación mediante criterios objetivos. En la documentación administrativa, se comprueba lo siguiente:

LICITADOR	Presenta DEUC y Declaración Responsable conforme a Anexo II del PCAP
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	SÍ

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

ACUERDA:

“Admitir la documentación administrativa de la empresa licitadora en este expediente, sin necesidad de realizar requerimientos de subsanación”.

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta conforme a **los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor**, asignándose la puntuación siguiente:

LICITADOR:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L

- La metodología para el desarrollo y ejecución del servicio: 20,00 puntos
- Plan de Formación continua del Personal: 10,00 puntos
- Recursos materiales, humanos y técnicos: 10,00 puntos
- Protocolos complementarios de actuación: 5,00 puntos

Por lo tanto, el licitador obtiene 45,00 puntos.

Respecto a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación automática, el licitador obtiene la siguiente puntuación:

- formación dirigida a personas cuidadoras de familiares: Ofrece 4 sesiones al año: se asignan 10,00 puntos
- Bolsa de horas anual: ofrece 301 horas al año: se asignan 10,00 puntos
- Ayudas técnicas:





Ayuntamiento de Santiponce

- Grúas: Ofrece 3: se asignan 6,00 puntos
- Camas articuladas: ofrece 3: se asignan 6,00 puntos
- Sillas de ruedas: ofrece 2: se asignan 4,00 puntos
- Lava cabezas hinchables: 4,00 puntos
- Limpieza de choque y limpiezas en profundidad al año; ofrece 7: se asignan 5,00 puntos
- Servicio de podología al año: ofrece 7: se asignan 5,00 puntos

Por lo tanto, el licitador obtiene un total de 50,00 puntos, sobre los criterios de adjudicación susceptibles de evaluación objetiva,

En virtud de lo anterior, se asigna la siguiente puntuación al licitador presentado:

LICITADOR	Criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor	Criterios de evaluación susceptibles de cálculo automático	Total
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	45,00	50,00	95,00

De este modo, la mesa de contratación **ACUERDA:**

Proponer a la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, como adjudicataria del contrato, concediéndole un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego para resultar adjudicataria del contrato.

Al efecto, se realizada la advertencia de que en el caso de que no se haya presentado la documentación en el plazo establecido, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, declarándose desierta la licitación.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 09:45 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

